MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA UOC Nº.: 402/2014

Asunción, 14 de abril de 2014.-

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota DNCP N° 11306/2014 donde se realizan observaciones a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS"**, ID 267.207

Con relación a la observación realizada, se aclara el punto cuanto sigue:

El no cumplimiento con el plazo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7.434/11 regulado por la Ley N° 2051/03, se deben a la necesidad de las autoridades de esta Institución de utilizar el servicio de pasajes, situación que origino la formalización del contrato.

En el convencimiento de haber aclarado el punto cuestionado, solicito sus buenos oficios a fin de que el expediente prosiga con su curso correspondiente para la difusión de la adjudicación del llamado referido a través del SICP.

Sin otro particular me despido de Usted muy atentamente.

Abg. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones